El Carmen de Bolívar 03 de noviembre de 2021

Doctora
Alejandra Botero Barco
Directora
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 Nº13-19, Bogotá

Asunto: *presentación proyecto "MEJORAMIENTO Y CANALIZACION DEL ARROYO ALFEREZ DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR" para financiación a través del Fondo Regional de Pactos Territoriales*

Cordial saludo Dra. Alejandra,

De manera atenta me permito presentar el proyecto denominado 'MEJORAMIENTO Y CANALIZACION DEL ARROYO ALFEREZ DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR' identificado con código BPIN 20201301011423 el cual ha sido formulado en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2020 –2023, denominado Gobierno de Fe Y Esperanza 2020 - 2023, en el eje estratégico: Componente Estratégico II, El Carmen Con Gestión del Riesgo, programa Gestión Del Riesgo y se encuentra priorizado en el marco del Pacto Territorial Bolívar, con las siguientes consideraciones:

- **Nombre del contrato Plan/Paz/Pacto Territorial:** Pacto Funcional Bolívar
- **Fecha de suscripción:** 5 de abril de 2021
- **Fecha de finalización:** 5 de abril de 2024
- **Ejes estratégicos relacionados con el Contrato Plan/Pacto Territorial:** Línea temática 1 – Infraestructura para el desarrollo social. **Componente**: Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- **Acta Consejo Directivo donde se prioriza el proyecto:** Nº 2 del 6 de agosto de 2021.
- **Nombre del Proyecto:** MEJORAMIENTO Y CANALIZACION DEL ARROYO ALFEREZ DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
- **Valor total del proyecto:** QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($15.237.104.309). Obra:$14.240.284.401 Interventoría: $ 996.819.908.
- **Fuentes de financiación:** 100% Fondo Regional de Pactos Territoriales del DNP.
- **Plazo de ejecución del proyecto:** 26 meses (6 meses de etapa precontractual, 19 meses de ejecución física y 1 mes de liquidación).
- **Entidad designada como ejecutora del proyecto**: Municipio de El Carmen de Bolívar

- **Entidad designada para la contratación de la interventoría:** Municipio de El Carmen de Bolívar

Justificación de la necesidad del proyecto:

El proyecto es pertinente, ya que después de analizado se determinó que su propósito guarda absoluta coherencia con las prioridades de las comunidades del Municipio de El Carmen de Bolívar, las cuales son las beneficiarias del proyecto, determinando que la ejecución de este será una aportación significativa para esta población.

El Carmen de Bolívar es un municipio privilegiado en su ubicación, con una calidad de tierras aptas para la agricultura y ganadería, sin embargo, al estar atravesada por arroyos y demás drenajes, los cuales se han visto afectados en sus condiciones ambientales y presentan un estado deficiente por la actividad antrópica y el crecimiento de la ciudad, se hace necesario con este proyecto, que el Municipio incida positivamente en la implementación de las acciones de protección, conservación, y desarrollo sostenible en los cuerpos de agua de la ciudad, para contribuir al mejoramiento de su calidad, y permitir el disfrute y aprovechamiento sostenible del recurso.

En torno a los canales, confluyen importantes sectores económicos, sociales y culturales del Municipio. En este sentido, las inversiones para la recuperación y sostenibilidad ambiental de los canales y sus áreas de influencia, deben ser capaces de impulsar procesos de mejoramiento y desarrollo urbano.

Con base en la visión estratégica de desarrollo de la ciudad a la cual se le está apuntando en el cuatrienio 2020-2023 de resiliencia y la limitación de recursos que impone la coyuntura mundial actual reflejada de manera directa en Colombia y El Carmen de Bolívar.

El proyecto no hace parte de una fase.

El proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, entidad que viabilizó el proyecto.

Respetuosamente,

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde municipal

Revisó: Carlos Aristizabal Giraldo

Proyectó: Fabrizio Castellón García